Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-299**
Rubro: **ADUANAS.- LA CIRCULAR 305-4-34.- QUE FIJA LA EQUIVALENCIA DEL DÓLAR CON RELACIÓN A NUESTRA MONEDA, ENTRÓ EN VIGOR EL 19 DE ABRIL DE 1954, FECHA QUE EN ELLA MISMA SE ESPECIFICA.-**

Por eso resulta improcedente la queja interpuesta alegando que iniciaba su vigencia al día siguiente y que por ello no podía afectar a actos ejecutados el mismo día 19, cosa que hace decir al Pleno que "si es mentira el supuesto hipótesis en que se apoya la queja, todo lo que en ella se argumenta es falso y debe desecharse porque lo que es nulo o ilícito desde su comienzo, lo es hasta el final".

Expediente No. 1311/56.- Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación en contra de sentencia dictada por la H. Primera Sala.- 23 de septiembre de 1959.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIII. No. 274 – 276. Octubre – Diciembre 1959. p. 7